



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que es necesario normar las incumbencias otorgadas al título “Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables” a los efectos de otorgarle encuadre legal al acto administrativo;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión estableció la pertinencia de determinar los alcances de dicho título;

Que al analizar los Planes de Estudio de los títulos: “Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables”, se determina generar la norma administrativa que determine la inclusión;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 48/24;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el código 5303, el título “Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables” al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR para el título “Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables” –código 5303-, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. –
RESOLUCIÓN N° 2813

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2813

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
“PROFESOR EN CIENCIAS JURÍDICAS Y CONTABLES” – CÓDIGO 5303-	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 303- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE CIENCIAS CONTABLES 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 594- ORGANIZACION DE EMPRESAS Y LEGISLACION DEL TRABAJO (TECNICA) 800- CONTABILIDAD/ CONTABILIDAD PRACTICA/ CONTABILIDAD GENERAL/ TECNICAY PRACTICA CONTABLE / EDUCACIÓN PRACTICA CONTABLE/PRACTICA CONTABLE/ COSTOS/COSTOS Y PRESUPUESTOS (CET)	600- ADMINISTRACION DE EMPRESAS (CENS) 602- ORGANIZACION EMPRESARIA /ORGANIZACION DE EMPRESAS/ ORGANIZACION Y SISTEMAS DE INFORMACION 669- ORGANIZACION DEL COMERCIO DE LA EMPRESA Y DE COOPERATIVAS 909- ADMINISTRACION (CENS) 1000- ECONOMIA (ESRN/ CENS)/ ECONOMIA POLITICA (CENS)/ MICROECONOMIA/ MACROECONOMIA (CET 3)	400- BIBLIOTECARIO 2001- MATEMATICA FINANCIERA 2000- MATEMATICA (ESRN/ CENS/TEC)/ MATEMATICA DISCRETA (TEC. PROG) 6023- INSTRUCTOR ORGANIZACION Y GESTION 1500- HISTORIA (ESRN/ CENS/ TEC) HISTORIA SOCIAL ECONOMICA (CET 3)



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>“PROFESOR EN CIENCIAS JURÍDICAS Y CONTABLES”</p> <p>– CÓDIGO 5303-</p>	<p>803- CONTABILIDAD I Y II/ CONTABILIDAD DE COSTOS/ COSTOS/ INTERPRETACION DE BALANCES</p> <p>900- DERECHO/ DERECHO ADMINISTRATIVO/ INTRODUCCION AL DERECHO (CENS)</p> <p>901- DERECHO PRIVADO (CENS)</p> <p>905- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (CENS)</p> <p>1200- FINANZAS (CENS)</p> <p>1800- LEGISLACION Y PRACTICA IMPOSITIVA (CENS)</p> <p>1801- LEGISLACION (PTO. EN RECURSOS NATURALES)</p> <p>1802- TALLER LIQUIDACION Y REGISTRACION DE LAS REMUNERACIONES (CET 3)</p> <p>2100- PRACTICA DE LEGISLACION LABORAL Y ADMINISTRACION DE PERSONAL (PER. MERC.ADMIN)</p> <p>5002- DERECHO SOCIAL</p>	<p>1100- CIUDADANIA (ESRN)/ EDUCACION CIVICA (CENS)/ ED. PARA LA CIUDADANIA (TEC)/ FORM MORAL Y CÍVICA (PER.MER)/ DDHH Y CONST. CIUDADANA (TEC.PROG)</p> <p>1804- TECNOLOGIA DE GESTION (CICLO SUPERIOR HOT-GASTRONOMIA)</p> <p>2900- INSTRUCCION CIVICA/ PRACTICAS CIUDADANAS (CET 3)</p> <p>6205- ORGANIZACION INDUSTRIAL I Y II / ORGANIZACION INDUSTRIAL</p> <p>6302- COMERCIALIZACION Y MERCADO/ COSTOS Y COMERCIALIZACION (CENS)</p> <p>6303- ECONOMIA AGRARIA Y COOPERATIVISMO (CENS)</p> <p>8111- COMERCIALIZACION (CET 3)</p> <p>8113- PROCESOS PRODUCTIVOS (CET 3)</p> <p>8114- PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION (CET 3)</p>	
---	---	---	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>“PROFESOR EN CIENCIAS JURÍDICAS Y CONTABLES” – CÓDIGO 5303-</p>	<p>5801 – LEGISLACION LABORAL/ LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL / LEGISLACION GENERAL Y LABORAL</p> <p>5900- LEGISLACION DEL TRABAJO/LEG. LABORAL (TECNICAS ELEC/ELECTRI/PROG)</p> <p>6216- SISTEMA DE INFORME CONTABLE (CET 3)</p> <p>6800- LEGISLACION AGRARIA/ LEGISLACION AGROPECUARIA (CENS)</p> <p>8105- MEP ORGANIZACION Y VIDA COTIDIANA (CET 3)</p> <p>8107- TALLER EMPRESA SIMULADA (CET 3)</p> <p>8108- TALLER GESTION DE LAS COMPRAS Y LAS VENTAS (CET 3)</p> <p>8109- OPERACIONES COMERCIALES Y DE FONDOS (CET 3)</p> <p>8110- PROGRAMACION DE LAS COMPRAS Y LAS VENTAS (CET 3)</p>	<p>8116- COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES ECONOMICOS (CET 3)</p> <p>8120- TALLER PROYECTOS DE MICROEMPRESAS (CET 3)</p> <p>8121- TALLER MATEMATICA APLICADA A PROYECTOS (CET 3)</p> <p>8165- COORDINADOR/A DE PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA ESPECIALIDAD GESTION Y ADMINISTRACION DE LAS ORGANIZACIONES</p> <p>19013- ELEMENTOS DE ECONOMIA/ INTRODUCCION A LA ECONOMIA POLITICA</p> <p>19023- ORGANIZACION DE LA PRODUCCION I Y II (MOD.TECNICA)</p> <p>20011- ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS/ ADMINISTRACION DE MUTUALES/ ADMINISTRACION DE OBRAS SOCIALES(CENS)</p> <p>330040- EMPRENDIMIENTOS/ DESARROLLO DE MICRO EMPRENDIMIENTOS</p>	
---	--	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

	<p>8112- GESTION FINANCIERA Y FUENTES DE FINANCIACION (CET 3)</p> <p>8119- ESTADOS CONTABLES (CET 3)</p> <p>19012- DERECHO COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO/ INTRODUCCION AL DERECHO ECONOMICO (CET 3)</p> <p>19015- PRINCIPIOS DEL DERECHO USUAL/ DERECHO USUAL (CET 3)</p> <p>19019- DIRECCION EMPRESARIA (TEC. EN ADMINISTR. DE EMPRESAS)</p> <p>19021- DIRECCION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL (TECNICO EN ADMINISTR. DE EMPR Y OTROS)</p> <p>19022- INVESTIGACION DE MERCADO (TECNICA EN ADMINISTRACION DE EMPRESA Y OTROS)</p> <p>330041- MARCO JURIDICO</p>	<p>330051- ECONOMIA Y GESTION</p> <p>330063- ORGANIZACION Y GESTION DE LA PRODUCCION</p> <p>330084- ESTUDIOS SOCIALES REGIONALES AGROINDUSTRIAL ALLEN</p> <p>36022- ECONOMÍA/T DE ECON Y SOC/PRINC DE ECON Y ADM/ECON SOC Y SOLID/GEST DE PYMES Y COOP/PROBL ECON CONTEM/T PRACT COMUNIT/ESPACIO INTERDISC CS SOC Y HUM.(BACH EN ECON Y ADM)</p> <p>330020- ECONOMIA Y LEGISLACION LABORAL</p> <p>330021- ORGANIZACION GESTION COMERCIALIZACION Y EMPRENDIMIENTOS</p>	
--	---	---	--